

San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2012.-

DECRETO N° 245 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 194 /110-C-2012.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Silvia Raquel Castellote presenta su renuncia definitiva al cargo de Vocal de la Excma. Cámara en lo Penal - Sala IVa.- del Centro Judicial de la Capital, a partir del 01/03/2012, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que la citada magistrada fundamenta su pedido en razón de que le fue otorgado el derecho a la Jubilación Ordinaria, solicitándosele la previa cesación en el cargo.

Que a fs. 5, obra informe emitido desde la página web de ANSeS.

Que a fs. 6, se adjunta copia del Decreto N° 3.698/14 (MGyJ) de fecha 09/11/2010, de aceptación de la Renuncia Condicionada de la misma al cargo de referencia.

Que a fs. 8, toma intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que el presente caso encuadra en las disposiciones de los artículos 9°, inciso 2. y 28° de la Ley N° 5473 y en lo establecido por la Ley Provincial N° 7853 y la Ley Nacional N° 24.018.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

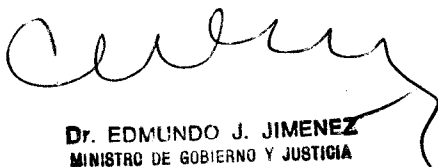
Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 9 (Dictamen N° 285/12),

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 01/03/2012, la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Raquel CASTELLOTE al cargo de Vocal de la Excma. Cámara en lo Penal - Sala IVa.- del Centro Judicial de la Capital, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN